## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGOGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EN LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2021

#### <u>CONVOCATORIA CAS N°009 – 2021 – GRA/GRE/UGELCARAVELI</u>

#### **GENERALIDADES:**

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar oportuna y adecuadamente al personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS que prestará servicios en intervenciones y acciones pedagógicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, según el siguiente detalle:

#### SEDE DE LA UGEL CARAVELI

- 02 Formadores Tutores del Nivel Primaria Multigrado
- 02 Formadores Tutores del Nivel Secundaria.

#### I.E. INDEPENDENCIA DEL PERU – CARAVELI

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### I.E. HORTENCIA PARDO MANCEBO – CHALA

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### I.E. NICOLAS DE PIEROLA – ACARI

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### I.E. MIGUEL GRAU - ATICO

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### I.E. SAN PEDRO DE YAUCA - YAUCA

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### I.E. SAN ANTONIO DE LA PIEDRA – QUICACHA

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### I.E. SIMON BOLIVAR - CHAPARRA

01 Coordinador(a) de innovación y soporte tecnológico

#### 2. <u>Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante</u>

U.E. 305 - Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí.

#### 3. <u>Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:</u>

a) La Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, a través de la oficina de Recursos Humanos, es el órgano encargado del proceso de Contratación, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°043 – 2021 – MINEDU, y su modificatoria Resolución Ministerial N°159 – 2021 – MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para



la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021"

#### 4. Base Legal



- Decreto de Urgencia N°014 2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- b) Ley N°28044, Ley General de Educación y su reglamento.
- c) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



- d) Ley N°29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N°29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- g) Decreto de Urgencia Nº034 2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- h) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- i) Decreto Supremo N°075 2008 PCM modificado por Decreto Supremo N°065 2011 PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- j) Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- k) Decreto Supremo N°003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado por el Decreto Supremo N°083 – 2019 – PCM (disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado)
- I) Decreto Supremo N°006 2020 MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los "Criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo Nº1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID 19"
- m) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- n) Resolución Ministerial N°023 2021 MINEDU, que aprueba las Líneas de Producción del Servicio denominadas "Programas Educativos en Escuelas para Prevenir la Violencia Sexual hacia Niñas y Niños de Educación Primaria" y "Talleres Educativos de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales", así como sus Metas Físicas para el año 2021".
- o) Resolución Ministerial N°400 2020 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de las Tabletas y sus complementos en Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica Regular"
- p) Resolución Ministerial N°043 2021 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021"
- q) Resolución Viceministerial N°014 2021 MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles



Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

s) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.

#### TERMINOS DE REFERENCIA:



#### 1. Perfiles de Puestos

#### 1.1 FORMADOR TUTOR DEL NIVEL PRIMARIO – MULTIGRADO

PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS	DETALLE		
EXPERIENCIA	<ul> <li>Experiencia General</li> <li>Experiencia mínima de seis (06) años de experiencia acumulada en el Sector Educación público o privado.</li> <li>Experiencia Especifica</li> <li>Experiencia mínima de cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Primaria, ya sea en IIEE públicas o privadas.</li> <li>Deseable: (Se priorizara a quien cuente con esta experiencia)</li> <li>1. Un (01) año de experiencia como docente de aula en IIEE rurales y/o multigrado del ámbito regional al que postula.</li> <li>2. Experiencia en procesos de formación a distancia y/o educación a distancia.</li> <li>3. Experiencia como capacitador y/o acompañante pedagógico y/o mentor y/o tutor y/o docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o Educación Superior Tecnológica públicos y/o privados y/o docente de Universidades públicas y/o privadas y/o Especialista de Educación.</li> </ul>		
COMPETENCIAS (Evaluación Técnica y entrevista)	<ul> <li>Comunicación asertiva</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Empatía</li> <li>Resolución de conflictos</li> </ul>		
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Profesor/Licenciado en Educación Primaria		
CURSOS Y/O DIPLOMADOS	Curso y/o diplomados en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años. Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas  1. Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.  2. Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años		
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MINIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación curricular y entrevista)	<ul> <li>Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural.</li> <li>Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros.</li> <li>Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario.</li> <li>Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento).</li> <li>Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales.</li> <li>Conocimiento del Modelo de Servicio Educativo Intercultural y sus formas de atención.</li> </ul>		



- Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo
- Conocimiento en ofimática nivel básico: Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

**ISION DEL PUESTO:** Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas gitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y auto reflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

- c. Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas.
- d. Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
- e. Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.
- f. Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
- g. Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial Nº014 2021 MINEDU y la normativa aplicable.

CONDICIONE DE LA CONTRATO				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
LUGAR DE PRESTACION	Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, Área de Gestión Pedagógica			
DEL SERVICIO				
DURACION DEL	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo y pueden prorrogados dentro			
CONTRATO				
CONTRAPRESTACION	S/.4 000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) mensuales			
MENSUAL	Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al			
	trabajador.			
OTRAS CONDICIONES	- Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.			
<b>DEL CONTRATO</b> - No tener impedimentos para contratar con el Estado.				
- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.				
- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos				
	N°29988, N°30794 y N°30901.			
	- No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico			
	u otro cargo, en los últimos 3 años.			
	- Atender a docentes de otro tipo de IIEE (EIB y/o Polidocente) de ser necesario en el			
ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda.				
	- Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo			
sus funciones.				
- Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula. (Provincia				
	Caraveli)			



#### 1.2 FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA – MATEMÁTICA

PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS	DETALLE		
EXPERIENCIA	<ul> <li>Experiencia General</li> <li>Experiencia mínima de seis (06) años de experiencia acumulada en el Sector Educación público o privado.</li> <li>Experiencia Especifica</li> <li>Experiencia mínima de cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Secundaria – Especialidad en Matemática, Matemática y Física, Física e Informática o afines a la especialidad, ya sea en IIEE públicas o privadas.</li> <li>Deseable: (Se priorizará a quien cuente con esta experiencia)</li> <li>1. Experiencia en procesos de formación a distancia y/o educación a distancia.</li> <li>2. Experiencia como capacitador y/o acompañante pedagógico y/o mentor y/o tutor y/o docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o Educación Superior Tecnológica públicos y/o privados y/o docente de Universidades públicas y/o privadas y/o Especialista de Educación.</li> </ul>		
COMPETENCIAS (Evaluación Técnica entrevista)	- Comunicación asertiva - Trabajo en equipo - Empatía - Resolución de conflictos		
FORMACION ACADEMICA, GRA ACADEMICO Y/O NI DE ESTUDIOS	mención en Matemática Matemática V Fisica Matemática Fisica e Informática o		
CURSOS DIPLOMADOS	Curso y/o diplomados en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años. Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas  1. Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.  2. Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años		
CONOCIMIENTOS PA EL PUESTO Y/O CAR MINIMOS INDISPENSABLES DESEABLES (Evaluación curricular entrevista)	<ul> <li>Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural.</li> <li>Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros.</li> <li>Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del pivel secundario.</li> </ul>		

**MISION DEL PUESTO:** Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

a. Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y auto reflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas.

- d. Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
- e. Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.
- f. Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
- g. Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial Nº014 2021 MINEDU y la normativa aplicable.

	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, Área de Gestión Pedagógica				
DURACION DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo y pueden prorrogados dentro del año fiscal				
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/.4 000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO					

#### 1.3 FORMADOR TUTOR DEL NIVEL SECUNDARIA – COMUNICACIÓN

PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLE			
EXPERIENCIA	Experiencia General			



#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O CARGO

**MISION DEL PUESTO:** Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

h. Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de

las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y auto reflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas.

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

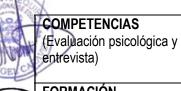
Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

- m. Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.
- n. Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial №014 2021 MINEDU y la normativa aplicable.

establecido por la Resolución Viceministeria Nº014 – 2021 – MiNEDO y la normativa aplicable.				
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO Unidad de Gestión Educativa Local Caraveli, Área de Gestión Pedagógica				
DURACION DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de mayo y pueden prorrogados dentro del año fiscal			
CONTRAPRESTACION MENSUAL	S/.4 000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) mensuales Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
OTRAS CONDICIONES DEL CONTRATO				

#### 1.4 COORDINADOR(A) DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

PERFIL DEL PUESTO DE COORDINADOR (A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO				
REQUISITOS	DETALLE			
EXPERIENCIA	<ul> <li>Experiencia General: <ul> <li>Experiencia laboral general no menor de dieciocho (18) meses en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia Especifica: <ul> <li>Diez (10) meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE u otra entidad pública o privada.</li> <li>En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: diez (10) meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces</li> </ul> </li> </ul></li></ul>			



#### - Iniciativa

- Análisis
- Control
- Planificación

#### FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ÁCADÉMICO Y/O NIVEL ME ESTUDIOS

Título Técnico Superior (3 o 4 años) o Egresado de Computación e Informática o Computación o Informática o en Educación con especialidad de Computación o Informática.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Cursos de Ofimática como mínimo 90 horas o curso de reparación o mantenimiento de computadoras.

Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo 90 horas.

#### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES, (Evaluación Técnica y

Entrevista personal)

- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación (Evaluación Técnica) Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC
- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas (Plataformas, aplicativos, entre otros)
- Conocimiento sobre gestión, planificación, organización liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.
- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
- Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo JEC.
- Conocimiento en reparación o mantenimiento de computadoras.
- Conocimiento en ofimática nivel intermedio en Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.), Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) y Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)

#### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MISION DEL PUESTO: Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integra das a las TIC, mediante la asistencia técnica, brindando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota

- a. Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen al desarrollo de la educación.
- b. Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las sesiones de aprendizaje.
- c. Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidad o de manera eficiente.
- d. Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las sesiones de aprendizaje.
- e. Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuenten la institución educativa.
- f. Verificar las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.
- g. Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionada a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.
- h. Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.
- Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.
- j. Atender los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU, de manera pertinente.
- k. Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.
- . Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de

comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.

Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.

Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, las páginas no permitidas se deben bloquear.

Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

Q	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
ध	CONDICIONES	DETALLE			
Institución Educativa del ámbito de la UGEL Caravelí.					
Duración del contrato  Los contratos tienen vigencia a partir del mes de agosto y pueden ser prorrogado dentro del año fiscal.					
y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabaja  - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales.  - No tener impedimentos para contratar con el Estado.  - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.		S/.1 350.00 (Mil trecientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales, incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
		<ul> <li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N°29988,</li> </ul>			

III.

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CRONOGRAMA Y

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CONVOCATORIA CASN°0009 – 2021 – GRA/GRE/UGELCARAVELI

N ARE	QUIP	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	, Egi	bación de la convocatoria	27 de abril del 2021	ADMINISTRACIÓN
GEL C	Emp	icación del proceso en el Servicio Nacional del leo	Del 28 al 30 de abril de 2021	FUNCIONARIO DESIGNADO
N ARA		CONVO	CATORIA	
		Publicación de la convocatoria en página web de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y la UGEL CARAVELÍ	28 de abril del 2021	ADMINISTRACIÓN
GEL C	02	Presentación de la hoja de vida documentada en mesa de partes de la UGEL CARAVELI	Del 3 al 4 de mayo del 2021	POSTULANTE
		PROCESO D	E SELECCIÓN	
	03	Evaluación de la hoja de vida	5 de mayo del 2021	COMISIÓN
	04	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web y paneles de la UGEL CARAVELI.	5 de mayo del 2021 (a partir de las 18:00 horas)	COMISIÓN
	05	Presentación de reclamos de la evaluación de la hoja de vida	6 de mayo del 2021	COMISIÓN
	06	Absolución de Reclamos	7 de mayo del 2021	COMISIÓN
	07	Publicación de resultados de la hoja de vida	7 de mayo del 2021 (a partir de las 18:00 horas)	COMISIÓN
	08	Entrevista	8 de mayo 2021 a partir de las 9:00 horas	COMISIÓN UGEL
	09	Publicación de resultado final en la página web y paneles de la UGEL CARAVELI	9 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST		ISTRO DEL CONTRATO	
	10	Suscripción del contrato	10 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
	11	Registro del contrato	10 de mayo del 2021	COMISIÓN UGEL
	1	Inicio de Actividades	A partir del 10 de mayo EXCEPTO: Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico que será a partir del 1 de agosto	COMISIÓN UGEL



#### DE LA ETAPA DE EVALUACION:

40	SHOWN OF CL	
4	14 PE 3	
1	(E.)	
***	ERSONAL &	
160	UGIPT C	

EVALUACIONES	PESO	
<ul><li>a) Evaluación Curricular:</li><li>Formación Académica</li><li>Conocimientos</li><li>Experiencia</li></ul>	60%	
b) Entrevista	40%	
PUNTAJE TOTAL	100%	

ta: ES OBLIGACIÓN DE LOS POSTULANTES PRESENTARSE A TODAS LAS ETAPAS SEGÚN PONOGRAMA.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

#### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida (curriculum) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior. La presentación de la HOJA DE VIDA DOCUMENTADA, es de entera responsabilidad del POSTULANTE y se realizará al correo mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com Se recepcionará la documentación en formato PDF, en un archivo único en el horario de 7:30 a 15:45 horas..

#### 5.2 De la documentación adicional:

Los postulantes deberán presentar la documentación adicional de ser necesario.

#### VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

#### 6.1 Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

#### 6.2 De la Cancelación del Proceso de Selección

El Proceso pude ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras debidamente justificadas

**NOTA:** La Adjudicación será de acuerdo a ranking y en caso de renuncia a alguna plaza se procederá a adjudicar dicha plaza en orden de mérito según el ranking.



#### **ANEXO N°01**

#### **DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES**

ERSONA		, identificada con	DNI N°;
UGEL CA	on correo electrónico¹:	y número de celular:	mediante la presente,
ON AREO DEGIONAL DE SEGIONAL DE FATURA GESTION NSTULL COMP	ECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:		
OGEL CAP	No estar inscrito en el Registro de Deudo	ores Morosos.	
[	No estar Registrado en el Registro Nacio	nal de Sanciones contra Servidores	Civiles – RNSSC.
[	No estar inscrito en el Registro de Deudo	ores de Reparaciones Civiles por Del	itos Dolosos – REDERECI.
[	No haber sido condenado o estar procesa	ado por los delitos señalados en la L	ey N°29988.
[	Gozar de salud optima para desempeñar	el cargo o puesto al que postulo.	
)	Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestano lo penales que se pudieran derivar en caso qualquier fiscalización posterior que la UGEL cons	que alguno de los datos consignad	•
E	in fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ci	iudad de	a los días del
r	nes dedel 202	1.	
		Firma	Huella Digital
	DNI:		(Índice derecho)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Autorizo a que se me notifique vía correo electrónico todo lo concerniente al presente proceso de conformidad al art. 20 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

# ON A CONTROL OF A AMERICAN CONTROL OF A AMER

#### **ANEXO N°02**

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo	identific	cado/a	con	DNI
PAN COLOR	y con domicilio en; mediante // // // // // // // // // // // // //	la presente	DECLARO	BAJO
	No haber sido denunciado por violencia familiar.			
	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad se	exual.		
	No tener proceso por violencia familiar.			
	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.			
	No haber sido sentenciado por violencia familiar.			
	No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad se	exual.		
y/o pe cualqu	o la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente nales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignad ier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.	os sea falsos	siendo pas	ible de
En fe	de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de	a los	d	ías del
mes de	edel 2021.			
	Firma  DNI:		la Digital	



#### **ANEXO N°03**



## DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO.

	(Ley N°26771)						
		da/o con DNI N°y					
con domicilio en		; en virtud del principio de					
Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444,							
Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de							
acuerdo a la legislación nacional vigent	e, DECLARO BAJO JURAMENTO que:						
·	alguno de consanguinidad, afinidad, o e prestando servicios en la Unidad de G	por razón de matrimonio o uniones de estión Educativa Local Caraveli.					
Sobre el particular consigno la siguiente información:							
NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS					
En fe de lo cual firmo la presente. Dan mes de		a los días del					
	Firma						
	DNI:	Huella Digital (Índice derecho)					



#### **ANEXO N°04**

40	ON ARE	2
OF STATE OF		E S
	ERSONA	
163	Uom C	

## DECLARACIÓN JURADA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

<u> </u>		Identificada/o
DNI N°y con dom	icilio actual en	
En este contexto de Estado de Emergencia Sa	anitaria y de Aislamiento Social Ol	bligatorio, doy a conocer y autorizo a ser
notificado a través de los siguientes medios:		
Correo electrónico principal:		
Correo electrónico alternativo:		
Cuenta de Facebook:		
Teléfono de contacto:		
Firmo la presente declaración de conformidad N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo sujeto a los alcances de lo establecido en el Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley comprobación de la veracidad de la informació	ro General, y en caso de resultar f artículo 411 del Código Penal, c del Procedimiento Administrativ	falsa la información que proporciono, me concordante con el artículo 33 del Texto vo General, autorizando a efectuar la
En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la	a ciudad de	a los días del
mes dedel 2	2021.	
	Firma	